RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
Ref:MVG/acs

N.º DE EXPEDIENTE: 0000477/2025. CCA: +6.+ZS2SS6 CONTR 2025 0000426008

ASUNTO

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativas le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022 procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo Nº 00000477/2025 CCA: +6.+ZS2SS6 CONTR 2025 0000426008.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. - Con fecha 22 de mayo de 2025, la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería emite memoria razonada justificando la necesidad de la contratación del expediente que tiene por objeto el SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, con número de expediente 477/2025, solicitando autorización para la iniciación del susodicho expediente de contratación.

SEGUNDO. - Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22 de mayo de 2025, se procedió a acordar la iniciación del expediente mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y presentación electrónica de ofertas.

TERCERO. - Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del SAS, a fin de recabar el preceptivo informe del Pliego de Cláusulas Administrativas, éste es informado con fecha 9 de junio de 2025, por ser ajustado a derecho.

CUARTO. - Con fecha 30 de junio de 2025 se emite memoria complementaria y de subsanación de la memoria justificativa de la necesidad e idoneidad de la contratación de fecha 9 de junio de 2025.

QUINTO. - Mediante resolución de este Órgano de Contratación de fecha 4 de agosto de 2025 queda aprobado el expediente, procediéndose a la oportuna licitación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y presentación electrónica de ofertas, al concurrir las características y circunstancias establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	11/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XTPBMLF83NRUHRH58FDQF23X	PÁG. 1/5

SEXTO. - Con fecha 26 de agosto de 2025, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el Diario de la Unión Europea (162/2025, 555391-2025) y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2025-0001704055), concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 16 de abril de 2025 a las 14:00 horas, plazo que fue ampliado con posterioridad hasta el 25 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas.

SÉPTIMO. - Con fecha 26 de septiembre de 2025 se celebra la oportuna Mesa de Contratación, para la apertura del sobre electrónico nº. 1 y, si procede, apertura del sobre electrónico nº. 2, y nombramiento de la Comisión Asesora del expediente de referencia, en la que se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

- CLECE S.A.
- LIMCAMAR SL
- SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A.
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- EULEN S.A.
- ISS FACILITY SERVICES S.A.

Examinada la documentación aportada por las empresas se estima correcta quedando válidamente admitidas

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

OCTAVO. – Con fecha 31 de octubre de 2025 se reúne para examen del informe de valoración de criterios no automáticos y, en su caso, apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios, clasificación y propuesta del expedienta de adjudicación.

Se procede al examen del informe aportado por los Asesores Técnicos. Se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico no se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que la Mesa no asume el informe y acuerda requerir a los asesores técnicos designados para que justifiquen adecuadamente las puntuaciones otorgadas conforme a los criterios establecidos.

NOVENO. - Con fecha 14 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para valoración del informe técnico emitido por los asesores designados al efecto y, en su caso, apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios de adjudicación, clasificación y propuesta de adjudicación.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido.

Las puntuaciones obtenidas, según consta en el Informe Técnico, son las que se detallan:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	11/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XTPBMLF83NRUHRH58FDQF23X	PÁG. 2/5

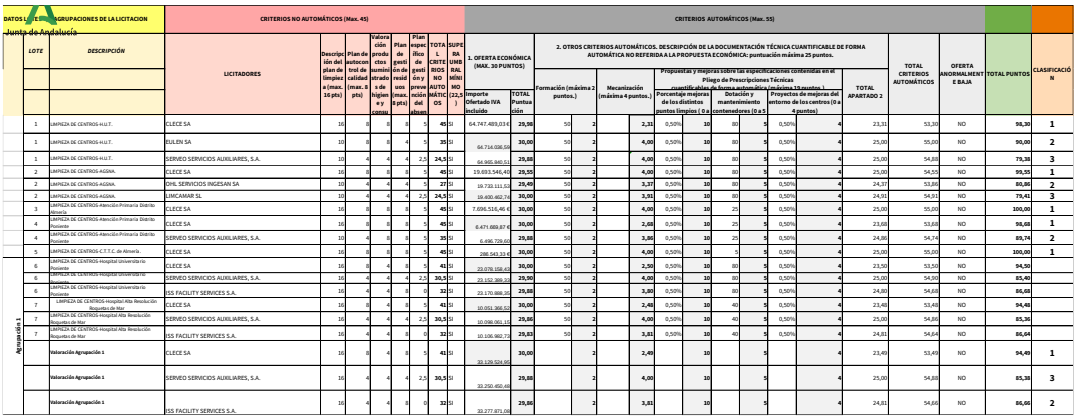
INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS "NO AUTOMÁTICOS". OFERTA TÉCNICA. (SOBRES Nº 2)

DATOS LOTES Y/O AGRUPACIONES DE LA LICITACIO		DATOS OFERTAS RECIBIDAS								
LOTE	DESCRIPCIÓN	LICITADORES	Descripción del plan de limpieza (max. 16 pts)	Plan de autocontrol de calidad (max. 8 pts)	Valoración productos suministrados de higiene y consumibles (max. 8 pts)	Plan de gestión de residuos (max. 8 pts)	Plan específico de gestión y prevención del absentismo (max. 5 pts)	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	SUPERA UMBRAL (22,5)	
1	LIMPIEZA DE CENTROS-H.U.T.	CLECE SA	16	8	8	8	5	45	SI	
1	LIMPIEZA DE CENTROS-H.U.T.	EULEN SA	10	8	8	4	5	35	SI	
1	LIMPIEZA DE CENTROS-H.U.T.	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	10	4	4	4	2,5	24,5	SI	
2	LIMPIEZA DE CENTROS-AGSNA.	CLECE SA	16	8	8	8	5	45	SI	
2	LIMPIEZA DE CENTROS-AGSNA.	OHL SERVICIOS INGESAN SA	10	4	4	4	5	27	SI	
2	LIMPIEZA DE CENTROS-AGSNA.	LIMCAMAR SL	10	4	4	4	2,5	24,5	SI	
3	LIMPIEZA DE CENTROS-Atención Primaria Distrito Almería	CLECE SA	16	8	8	8	5	45	SI	
4	LIMPIEZA DE CENTROS-Atención Primaria Distrito Poniente	CLECE SA	16	8	8	8	5	45	SI	
4	LIMPIEZA DE CENTROS-Atención Primaria Distrito Poniente	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	10	4	8	8	5	35	SI	
5	LIMPIEZA DE CENTROS-C.T.T.C. de Almería.	CLECE SA	16	8	8	8	5	45	SI	
6	LIMPIEZA DE CENTROS-Hospital Universitario Poniente	CLECE SA	16	8	4	8	5	41	SI	
6	LIMPIEZA DE CENTROS-Hospital Universitario Poniente	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	16	4	4	4	2,5	30,5	SI	
6	LIMPIEZA DE CENTROS-Hospital Universitario Poniente	ISS FACILITY SERVICES S.A.	16	4	4	8	0	32	SI	
7	LIMPIEZA DE CENTROS-Hospital Alta Resolución Roquetas de Mar	CLECE SA	16	8	4	8	5	41	SI	
7	LIMPIEZA DE CENTROS-Hospital Alta Resolución Roquetas de Mar	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	16	4	4	4	2,5	30,5	SI	
7	LIMPIEZA DE CENTROS-Hospital Alta Resolución Roquetas de Mar	ISS FACILITY SERVICES S.A.	16	4	4	8	0	32	SI	

Todas las empresas superan el umbral mínimo establecido para criterios no automáticos.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres nº3 “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos”.

Se procede a continuación a la comprobación de la no existencia de ofertas que pudieran incurrir en baja anormal y a la aplicación de los criterios de adjudicación y clasificación de candidatos. Conforme a las puntuaciones que constan en el Anexo a este acta, resumen de criterios no automáticos y automáticos, la Mesa eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor del candidato mejor clasificado, que es para la todos los lotes del expediente: CLECE S.A..



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	11/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XTPBMLF83NRUHRH58FDQF23X	PÁG. 3/5

Queda incorporado al expediente el acta de esta sesión, dejando constancia de las actuaciones realizadas.

DÉCIMO. – Con fecha de 5 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto para adjudicación del expediente.

Vista la documentación aportada a través de SIREC por la empresa propuesta como adjudicataria CLECE S.A., se estima correcta pudiendo continuar el procedimiento.

Se incorpora al expediente el acta de esta sesión en la que queda constancia de las actuaciones realizadas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- El Art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, y adjudicación del contrato.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del SAS en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO. - Adjudicar la contratación del expediente administrativo que tiene por objeto el SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, Expediente n.º 477/2025, CCA: +6.+ZS2SS6 CONTR 2025 0000426008, por importe de **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (IVA excluido) // 109.111.809,95 €/** ascendiendo el total, IVA incluido, a **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL DOS CIENTOS NOVENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS /// 132.025.290,04 € //** por un período de ejecución de 60 meses y un **valor máximo estimado CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (IVA excluido) //) 130.934.171,94 €//** a la mercantil **CLECE, S.A.**

SEGUNDO. - Notifíquese la presente resolución a los candidatos y licitadores, expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y publíquese en el Perfil del Contratante.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	11/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XTPBMLF83NRUHRH58FDQF23X	PÁG. 4/5	

TERCERO. - En cumplimiento del Art. 153.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del mismo no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Almería, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	11/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XTPBMLF83NRUHRH58FDQF23X	PÁG. 5/5

Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+ZS2SS6

Centro: Central Provincial de Compras de Almería

Nº de expediente: 0000477/2025

EMPRESA: CLECE, S.A. - CIF: A80364243

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F46618	LIMPIEZA DE CENTROS-H.U.T.		.	0,00 € 10.750.441,29 0,00 € 64.502.647,73		**60,00**	891.838,691833 € IVA %21 **1.079.124,817118 €**	53.510.321,51 IVA %21 **64.747.489,03**
2	F46619	LIMPIEZA DE CENTROS-AGSNA.		F46619	0,00 € 3.269.845,94 € 0,00 € 19.619.075,66		**60,00**	271.260,969667 € IVA %21 **328.225,773297 €**	16.275.658,18 IVA %21 **19.693.546,40**
3	E88344	LIMPIEZA DE CENTROS-Atención Primaria Distrito Almería		E88344	0,00 € 1.278.544,20 € 0,00 € 7.671.265,21 €		**60,00**	106.012,623333 € IVA %21 **128.275,274233 €**	6.360.757,40 IVA %21 **7.696.516,45**
4	E88345	LIMPIEZA DE CENTROS-Atención Primaria Distrito Poniente		E88345	0,00 € 1.075.072,86 € 0,00 € 6.450.437,17 €		**60,00**	89.141,458333 € IVA %21 **107.861,164583 €**	5.348.487,50 IVA %21 **6.471.669,88**
5	F46620	LIMPIEZA DE CENTROS-C.T.T.C. de Almería.		F46620	0,00 € 47.600,54 € 0,00 € 285.603,23 €		**60,00**	3.946,877833 € IVA %21 **4.775,722178 €**	236.812,67 € IVA %21 **286.543,33 €**

EMPRESA: CLECE, S.A. - CIF: A80364243

6	G07549	LIMPIEZA DE CENTROS-Hospital Universitario Poniente	G07549 477-2025	0,00 € 3.831.814,81 € 0,00 € 22.990.888,85		317.880,970167 € IVA %21 **60,00**	19.072.858,21 IVA %21 **384.635,973902 € 23.078.158,43**
7	G07552	LIMPIEZA DE CENTROS-Hospital Alta Resolución Roquetas de Mar	G07552	0,00 € 1.671.411,36 € 0,00 € 10.028.468,18		138.448,574667 € IVA %21 **60,00**	8.306.914,48 IVA %21 **167.522,775347 € 10.051.366,52**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 109.111.809,95 € IVA incluido: 132.025.290,04 €

TOTAL: IVA excluido: 109.111.809,95 € IVA incluido: 132.025.290,04 €